

Xalapa, Ver., 23 de mayo de 2019

Comunicado: 0491

Diputada Ana Miriam propone reconocer encomienda de guardavidas acuáticos

- Presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reformaría la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres.

La diputada Ana Miriam Ferréaz Centeno, presidenta de la Comisión Permanente de Protección Civil del Congreso del Estado, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionaría distintas disposiciones a la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, que permitirían reconocer, a partir del orden jurídico, la valiosa encomienda de los guardavidas acuáticos.

Durante su participación, la legisladora dijo tener claro el deber irrenunciable que tiene el Estado, de crear condiciones de seguridad y protección.

Esto, comentó, obliga a contar con leyes de avanzada que consoliden a la Protección Civil como una fuerza preventiva y con mayor capacidad de respuesta; así como de rigurosas normas que se apliquen para evitar en la medida de lo posible, que las desgracias dejen desprotegidas a las personas.

“Nuestro compromiso se perfila así, a favor de una cultura de la prevención, incluyente y constructiva, que transita a una protección reactiva y, da prioridad a la gestión integral del riesgo. Por ello se hace necesario reconocer a partir del orden jurídico, la valiosa encomienda de los guardavidas acuáticos en nuestro Estado”, enfatizó la diputada por el Distrito XI de Xalapa.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto adicionaría la fracción XXVI bis al artículo 5, y la adición del Capítulo III al Título Cuarto y los artículos 88 Bis, 88 Ter y 88 Quáter, de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

Explicó que de aprobarse su Iniciativa, se concedería una denominación que permitiría identificar a los guardavidas acuáticos como las personas que cuentan con la acreditación necesaria para ejercer actividades de prevención, salvamento y rescate acuático, con conocimientos básicos en primeros auxilios.

“Partiendo de la base de que la Protección Civil es una cultura que bajo ninguna circunstancia debe ser excluida de actividades de suma trascendencia para nuestro Estado como lo es la turística, máxime si se trata de salvaguardar a quienes disfrutan de los cuerpos de agua, naturales y artificiales, ubicados en nuestras diferentes regiones, estimo necesario que a partir del orden jurídico se diseñen disposiciones en torno al reconocimiento y acreditación respecto al trabajo comprometido de esos héroes anónimos de la sociedad, como son los guardavidas acuáticos”, enfatizó.

Coordinación de Comunicación Social



Del mismo modo, destacó que es necesario que se determinen y normen los protocolos que deberán asumir las autoridades de su competencia; y que se garantice la protección y cuidado de los visitantes en las playas y cuerpos de agua artificiales.

Agregó que de esta manera se obligaría a los prestadores de servicios a contar con guardavidas certificados, bajo las normas y protocolos establecidos, determinantes para un clima de certidumbre de las familias de Veracruz y de los visitantes.

“Quienes hemos visto operar al Sistema Estatal de Protección Civil, conocemos la contribución invaluable de rescatistas, brigadas de búsqueda y salvamento, que hacen la diferencia de salvar una vida o perderla”, subrayó la legisladora del Grupo Legislativo de Morena.

El diputado José Manuel Pozos Castro, presidente de la Mesa Directiva, giró instrucciones para turnar la iniciativa a la Comisión Permanente de Protección Civil para su análisis y dictamen.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>